

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid -Cundinamarca, trece (13) de marzo del dos mil veinte (2020)

PROCESO: 2019-601 DESACATO

La secretaria proceda a realizar la notificación al representante legal o quien ostenta el cargo de gerente regional de **CONVIDA EPS** del auto de apertura del incidente de desacato, en las direcciones suministradas, y relacionada el en certificado de existencia y representación legal.

Notifíquese personalmente en las condiciones de los artículos, 291 y 292 del estatuto procesal

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
 SECRETARIA.
 El auto anterior se notifico por anotación en estado numero 046 hoy 11 JUL 2020
 El secretario,

